



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 09 JUN. 2017

VISTO:

El EXP-USL 5057/2017, mediante el cual se tramita la llamado a concurso de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a "Biología General" de la Lic. en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a concurso.

Que la Subdirectora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso e integra el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de junio de 2017 dio tratamiento al tema y resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS 15/97).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología General de la Lic. en Fonoaudiología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el LUNES 12 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (12-06-2017) hasta el LUNES 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (26-06-2017). Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 038

Acuña
Mg. Silvia Inguera
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Ugarte
Mg. Gabriela Claudia Britasaca
Sec. Gral. y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CONSEJO DIRECTIVO

TITULARES:

- Especialista Carmen Rosana AZPIROZ
- Magister Elina Nora MUÑOZ
- Especialista Carina Leticia LEDEZMA

SUPLENTE:

- Dr. Miguel Ángel DE BORTOLI
- Médico Ricardo CASTELLANI
- Médica Andrea Caterina MORENO

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar cuatro (4) solicitudes de inscripción, cuatro (4) curriculum vitae, una (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas con un (1) índice de probanzas y un (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ordenanza CS 15/97).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N° 038

mcb


Magter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral. Y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquea
Decana
Facultad de Psicología
UNSL